

## BASES DEL II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “LOS DERECHOS DE LA INFANCIA”

Las Naciones Unidas celebra el **Día Universal del Niño el 20 de noviembre**, fecha en la que la Asamblea General de la ONU **aprobó la Declaración de los Derechos del Niño en 1959** . . Tras diez años de negociaciones con gobiernos de todo el mundo, líderes religiosos, ONG, y otras instituciones, se logró acordar el texto final de la **Convención sobre los Derechos del Niño, el 20 de noviembre de 1989**, cuyo cumplimiento es obligatorio para todos los países que la han firmado. Hoy en día es más acertado llamarlo **Día Internacional de los Derechos de la Infancia**, ya que recuerda **todos los niños y niñas tienen derechos** independientemente del lugar del mundo en el que haya nacido.

Con este proyecto se pretende promover el bienestar infantil en todo el territorio insular, conformando un equipo de profesionales con experiencia en la atención a la infancia y la familia, que desarrolle proyectos y preste servicios en colaboración con las administraciones implicadas, para dar respuesta a las actuales necesidades de los niños, las niñas y los y las adolescentes y sus familias, principal referente para la adecuada satisfacción de las mismas.

Este es el marco desde el que la asociación impulsa el **II Concurso de Fotografía “Los Derechos de la Infancia”**, cuyas bases se detallan a continuación.

## BASES DEL CONCURSO

### **Primera-Participantes:**

Podrán participar todas las personas mayores de edad residentes o no en el territorio español.

### **Segunda-Temática:**

“Los derechos de la infancia”, no se publicarán ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. En definitiva, no se aceptará ningún archivo que sea contrario a la legalidad vigente.

### **Tercera- Obra**

No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán las técnicas habituales de revelado digital (iluminación, tratamiento por zonas, recortes, virados a color o a b/n, HDR, etc.), quedando expresamente prohibida la modificación de cualquier parte de los elementos que componen la imagen mediante clonación, modificación, incorporación o eliminación de motivos.

No se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad.

El participante manifiesta y garantiza a Proyecto Hogar de la Asociación Solidaria Mundo Nuevo que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al Concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

#### **Cuarta.- Cómo Participar**

Las fotografías deberán ser entregadas en formato digital y tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Las fotografías deben ser archivos JPG.
- El tamaño del lado mayor de las imágenes será de mínimo 1024 PX.
- El peso del archivo no debe pasar de un máximo de 5 Megabytes (Mb).

Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificados automáticamente. Sólo se podrá presentar **UNA** imagen por AUTOR.

#### **Quinta-Identificación y envío**

Para concursar se debe acceder a [www.facebook/ProyectoHogarASMN](http://www.facebook/ProyectoHogarASMN), o bien a la página [www.asmundonuevo.com](http://www.asmundonuevo.com) y descargar el formulario de participación.

Posteriormente el formulario y las fotografías deberán ser enviadas a [recepcionproyectohogar@asmundonuevo.com](mailto:recepcionproyectohogar@asmundonuevo.com).

El participante deberá informar de los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del concursante
- NIF o NIE
- Dirección de correo electrónico de contacto
- Teléfono de contacto
- Título de la imagen

#### **Fecha de admisión**

La fecha de recepción de originales se iniciará el **20 de noviembre de 2015** y finalizará el **5 de febrero del 2016**, ambos inclusive.

### **Sexta.- Fallo del jurado**

El fallo del jurado se llevará a cabo el **12 de febrero de 2016**. Si a juicio del Jurado no se hubiesen presentado obras con calidad suficiente, los premios podrían quedar desiertos.

Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad, la calidad fotográfica y el acercamiento a la temática “Los derechos de la infancia”. El fallo del jurado será inapelable.

### **Séptima- Premios**

- Primer premio: Cámara Fujifilm Instax 8 (o similar según disponibilidad) + impresión de su fotografía con montaje en 60x90.
- Segundo premio: Disco Duro WD 1 TB (o similar según disponibilidad) + impresión digital de su fotografía con montaje.
- Tercer premio: Curso o taller de fotografía impartido en la Escuela de Fotografía Alternativa (EFA) situada en la isla de Tenerife.

### **Octava.- Incompatibilidades para recibir un Premio.**

La misma persona no podrá ser agraciada con más de un Premio. En el caso de que una misma persona obtenga más de una fotografía premiada, solo tendrá derecho a recibir un premio.

### **Novena.- Gestión de la entrega del premio.**

Una vez verificado que los Premiados cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, Proyecto Hogar publicará a través de su Facebook las fotografías premiadas así como las seleccionadas como finalistas y expondrá el procedimiento para formalizar la entrega del premio, según lo establecido en las presentes bases.

El Premiado dispondrá de un plazo de 15 días, desde la notificación de su condición de premiado, para manifestar por escrito su aceptación del premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento para formalizar la entrega del premio. Transcurrido el plazo de

aceptación sin que el premiado haya manifestado por escrito su aceptación del premio, se entenderá que renuncia al premio sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.

#### **Décima.- Consideraciones relativas a los premios.**

La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación.

#### **Undécima.- Utilización publicitaria del nombre del ganador y Protección de datos.**

Proyecto Hogar Asociación Solidaria Mundo Nuevo en el momento de otorgar al ganador el Premio, recabará su consentimiento expreso a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado de la promoción, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. La participación en el sorteo implica la aceptación de esta cláusula.

Asimismo, el titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación así como revocar su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales enviando una carta o correo electrónico a la dirección que figura en la cláusula decimotercera.

En la petición, deberá adjuntar la siguiente información:

- Nombre, apellidos, número de teléfono móvil y/o correo electrónico y DNI.
- Derecho que desea solicitar y contenido de su petición.
- Domicilio a efectos de notificaciones.

#### **Duodécima.- Aceptación de las bases.**

La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir, tanto en la página web de esta entidad así como en publicaciones o filmaciones de ámbito socioeducativo destinadas a difusión no comercial y sin fines de lucro, que pudieran darse, las obras participantes haciendo constar el nombre de su autor.

### **Decimotercera.- Protección de datos.**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y su legislación de desarrollo, Proyecto Hogar le informa que los datos de carácter personal facilitados por los participantes, serán incorporados a nuestros ficheros con la finalidad de gestionar su participación en este Concurso. Los datos recogidos serán almacenados bajo la confidencialidad y las medidas de seguridad legalmente establecidas.

Asimismo, el titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, oposición o rectificación mediante comunicación por escrito dirigida a: \*Proyecto Hogar- Asociación Solidaria Mundo Nuevo. Avenida Los Menceyes 232, 1ª planta, La Laguna

### **ORGANIZA**



### **COLABORA**

